

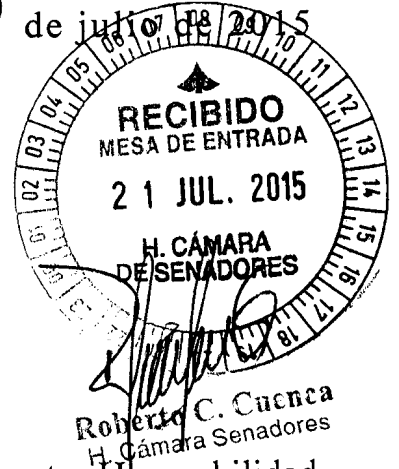


Leonardo Fretes
Jefe de Mesa de Entrada
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción 20 de julio de 2015



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Senadores
Don Mario Abdo Benítez
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los señores miembros de este alto cuerpo legislativo, a los efectos de solicitar por la presente, a los efectos de tratar el Proyecto de Resolución "QUE CONSIDERA INSATISFACTORIAS LAS RESPUESTAS DEL SR. JAVIER DAVID IBARRA, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EMITE UN VOTO DE CENSURA EN CONTRA DEL MISMO".

El presente pedido se fundamenta en los Artículos 193 y 194 de la Constitución Nacional y el Artículo 2 de la Ley N° 3926/09 "Que modifica los Artículos 4°, 6°, 7°, 8° y amplía la Ley N° 164/93 "Que reglamenta el Artículo 193 de la Constitución Nacional"

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar con nuestra más alta consideración y estima.

Carlos A. Amarilla Cañete
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Senador de la Nación

Hugo Richer
SENADOR DE LA NACION

Dr. Arnoldo Wiers
Senador de la Nación

Luis A. Castiglioni S.
Senador de la Nación

ADOLFO FERREIRO
Senador de la Nación



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

RESOLUCION N°....

"QUE CONSIDERA INSATISFACTORIAS LAS RESPUESTAS DEL SR. JAVIER DAVID IBARRA, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EMITE UN VOTO DE CENSURA EN CONTRA DEL MISMO"

.....

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Considerar insatisfactorias las respuestas dadas por el Sr. **Javier David Ibarra, Viceministro de Seguridad Interna**, durante la interpelación realizada ante esta Honorable Cámara, en Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2015, convocada por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores N° 1153/2015.
- Artículo 2°.-** Emitir voto de censura, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194 de la Constitución Nacional y recomendar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Horacio Manuel Cartes Jara, la remoción del Señor **Javier David Ibarra**, del cargo de Vice Ministro de Seguridad Interna.
- Artículo 3°.-** De forma.

$\frac{2}{2}$